



Pilar Vázquez

Directora General de la Fundación Ecolum

TRIBUNA

El Pasaporte Digital de Producto: una nueva cultura de la trazabilidad

Durante los últimos años, quienes trabajamos en la gestión de residuos eléctricos y electrónicos hemos sido testigos de una transformación profunda. La economía circular ha dejado de ser un concepto aspiracional para convertirse en un compromiso tangible, y con ella, surge una herramienta que promete revolucionar la trazabilidad de los productos: el **Pasaporte Digital de Producto** [Digital Product Passport, DPP].

Se trata de una de las iniciativas más ambiciosas de la Unión Europea dentro del marco del **Reglamento de Ecodiseño para Productos Sostenibles [ESPR]**, que busca que cada producto tenga una identidad digital única. Este pasaporte contendrá información verificable sobre su composición, consumo energético, reparabilidad o materiales reutilizables, acompañándolo durante toda su vida útil, desde su fabricación hasta su reciclaje final.

En el ámbito de los **RAEE**, y especialmente en el de las **luminarias y material eléctrico**, esta herramienta representa un salto cualitativo. Hoy, gran parte del esfuerzo de los sistemas de gestión se centra en **rastrear flujos, verificar el origen de los residuos y asegurar su tratamiento adecuado**. Con el Pasaporte Digital, parte de esa trazabilidad podrá automatizarse y digitalizarse, ofreciendo información precisa y en tiempo real sobre la composición de los equipos y los materiales que contienen.



Esto supondrá una mejora significativa en la eficiencia del reciclaje. Cuanto más sepamos sobre los materiales que tratamos —metales, plásticos, componentes electrónicos o fuentes de luz— más podremos **optimizar los procesos de recuperación** y aumentar la calidad del material reciclado, recuperando entre otros elementos **materias primas** críticas [Critical Raw Material, CRM] esenciales a la vista de la regulación europea. La información digital no solo permitirá reciclar más, sino **reciclar mejor**.

El Pasaporte Digital también introducirá un cambio cultural: la **transparencia como eje de la sostenibilidad**. Hasta ahora, gran parte de la información sobre los productos se perdía entre etapas: diseño, distribución, uso y fin de vida. Con esta nueva herramienta, el flujo de datos será continuo y accesible para todos los actores; fabricantes, distribuidores, gestores y administraciones, creando un ecosistema de confianza.

Además, esta trazabilidad digital contribuirá a **reforzar la vigilancia de mercado**, ayudando a identificar productos no conformes o importaciones que no cumplen con la normativa. En un sector donde aún existen prácticas irregulares y competencia desleal, el control y la transparencia serán claves para garantizar una economía circular justa y efectiva.

Retos y oportunidades para el sector

La implantación del Pasaporte Digital supondrá también un reto para todos los agentes implicados. Requerirá **inversión tecnológica, interoperabilidad entre sistemas y coordinación entre los distintos eslabones de la cadena**. Sin embargo, el esfuerzo merecerá la pena.

En el caso de los residuos de luminarias y aparatos eléctricos, el DPP facilitará la identificación de componentes críticos, reducirá pérdidas materiales y permitirá una **trazabilidad total desde el origen hasta el reciclaje final**. Será una herramienta esencial para avanzar hacia los objetivos europeos de reutilización y valorización, y un aliado fundamental en la lucha contra el fraude en la gestión de RAEE.

Más allá de la tecnología, el Pasaporte Digital nos invita a repensar la responsabilidad de todos los agentes implicados. La sostenibilidad no se logra solo fabricando productos más eficientes, sino **asumiendo el compromiso de conocer su impacto a lo largo de todo el ciclo de vida**.

Como profesional dedicada desde hace años al ámbito del reciclaje y la gestión de residuos, estoy convencida de que el Pasaporte Digital marcará un antes y un después en nuestro sector. Nos permitirá comprender mejor los flujos de materiales, mejorar la trazabilidad y hacer realidad la economía circular que Europa impulsa desde hace más de una década.

El verdadero avance no será tecnológico, sino cultural: pasar de **gestionar residuos a gestionar información**, y con ello, transformar los datos en acción, los productos en recursos y los residuos en oportunidades.

FECHAS CLAVE

El Pasaporte Digital de Producto [DPP] entra en vigor progresivamente, con el marco legal [ESPR] siendo aplicable desde el 18 de julio de 2024. Los primeros sectores prioritarios, como la construcción, comenzarán con su implementación a partir del 8 de enero de 2026, mientras que otros, como el textil y la electrónica, lo harán gradualmente, previsiblemente a partir de 2027.

- **18 de julio de 2024:** Entra en vigor el reglamento que establece el marco legal para el Pasaporte Digital de Producto [ESPR].
- **8 de enero de 2026:** Se espera que comience la implementación gradual para el sector de la construcción.
- **A partir de 2026 y 2027:** El DPP se desplegará progresivamente en otros productos.
- **2027:** Se estima la obligatoriedad para otros sectores prioritarios como el textil, la electrónica y las baterías.
- **2030:** Se espera que la mayoría de los productos comercializados en la UE hayan implementado el DPP.